

453
DECRETO ALCALDÍCIO N° 453

REF.: El Memorándum N° 829, de fecha 13/08/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 16 AGO 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 131, de fecha 13/08/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 829, de fecha 13/08/2024, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 10, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2024, por \$24.000.000.-{veinte y cuatro millones de pesos}, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.02.004.005.000	Área Gestión Interna. Personal a Contrata. Trabajos Extraordinarios	\$24.000.000.-	
215.21.02.001.001.000	Área Gestión Interna. Personal a Contrata. Sueldo Base		\$10.000.000.-
215.21.02.001.004.001	Área Gestión Interna. Personal a Contrata. Asignación de Zona		\$10.000.000.-
215.21.02.001.007.001	Área Gestión Interna. Personal a Contrata. Incremento Previsional		\$ 2.000.000.-
215.21.02.001.013.001	Área Gestión Interna.. Personal a Contrata. Asignación Municipal		\$ 2.000.000.-

T O T A L\$24.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAI
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA/JSC/JCV/POG/ssc.
Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Subrogante Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-

Puerto Williams, 22 de julio de 2024

MEMORANDUM N°829

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente se **AUTORIZA** la siguiente modificación presupuestaria Interna, para el Aumento de recursos trabajos extraordinarios, del personal a contrata, de acuerdo con memorándum N° 131 de la Dirección de Administración y Finanzas que se adjunta.

1. Modificación Presupuestaria Interna conforme a memorándum para aumento de recursos en servicios de Suscripción y similares

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
215.21.02.001.001	Sueldo Base, Sueldo personal de contrata, gestión.	\$10.000.000.-	
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Sueldo personal de Contrata, gestión	\$10.000.000.-	
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Sueldo Personal de Contrata, Gestiona	\$2.000.000.-	
215.21.02.001.013.001	Incremento Sueldo Personal de Contrata, gestión	\$2.000.000.-	
215.21.02.004.005	Trabajo Extraordinario, sueldo personal de Contrata, gestión		\$24.000.000.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



(Firma)
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/LOR.
DISTRIBUCIÓN:
- Director Adm., Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía

Puerto Williams, 13/08/2024.-

MEMORANDUM N° 131

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

Mensaje de JAF

1.- Para informar a Ud., que de acuerdo al presupuesto que se adjunta actualmente la asignación presupuestaria 215.21.02.004.005 denominada Trabajos Extraordinarios, del personal a contrata regido por la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, actualmente no cuenta con presupuesto para que se puedan pagar las horas extraordinarias. Por lo anteriormente mencionado se solicita autorización para que se haga el decreto alcaldicio correspondiente autorizando la Modificación Presupuestaria Interna N° 10, del año 2024, del Presupuesto Municipal, que se hace llegar junto a este documento.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

SSC/ssc.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N°10
PRESUPUESTO GESTIÓN MUNICIPAL - PERSONAL DE CONTRATA

13.08.2024

Asignación Presupuestaria **DISMINUCIÓN CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.**

		Disminución \$
215.21.02.001.001	Sueldos Base, Sueldo Personal de Contrata, Gestión	10.000.000
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Sueldo Personal de Contrata, Gestión	10.000.000
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Sueldo Personal de Contrata, Gestión	2.000.000
215.21.02.001.013.001	Incremento, Sueldo Personal de Contrata, Gestión	2.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	24.000.000

Asignación Presupuestaria **AUMENTO CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.**

	Aumento \$	Justificación
215.21.02.004.005	24.000.000	Pago de horas extraordinarias de personal de contrata.
	AUMENTO CUENTAS DE GASTOS	24.000.000

Johanna Cáceres Vargas
Directora SEPLAN

Sergio Soto Cruz
Director DAF